



## **Formulario de propuesta académica para la implementación de programas de cotutela de tesis**

*El presente formulario constituye una propuesta de intención para la implementación de un programa de doble titulación, que será sometida al análisis de una comisión institucional, que validará la viabilidad de su formalización y respectiva ejecución. Para su compleción, se recomienda revisar y utilizar la Guía recomendativa para la tramitación e implementación de iniciativas internacionales e interuniversitarias de doble titulación, titulación conjunta, cotutela de tesis, codirección de tesis, en posgrados de la Universidad de Costa Rica.*

### **A) Sobre posgrado o instancia en UCR que propone**

1. Posgrado que fungirá como contraparte académica en la UCR.	
2. Nombre de la persona coordinadora del posgrado.	
3. Correo electrónico de la persona coordinadora del posgrado.	
4. Número de teléfono de la persona coordinadora del posgrado.	

### **B) Sobre programa o instancia contraparte externa a UCR que propone**

5. País donde se ubica la universidad o instancia contraparte a la que pertenece la persona estudiante.	
6. Nombre de la universidad o instancia contraparte a la que pertenece la persona estudiante.	
7. Posgrado que fungirá como contraparte académica.	
8. Nombre de la persona coordinadora del posgrado.	
9. Correo electrónico de la persona coordinadora del posgrado.	

### **C) Sobre la propuesta de cotutela**

<i>Sobre la persona estudiante</i>	
10. Nombre de la persona estudiante.	
11. Correo electrónico.	
12. Nacionalidad.	



<i>Característica de la cotutela</i>	
13. Justificación de la propuesta de proyecto y su relación con el cumplimiento de los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) <sup>1</sup> .	
14. Idioma(s) en que se desarrollará la cotutela.	
15. Duración estimada de la cotutela.	
16. Equivalencia académica de cursos de ambos posgrados, cuando corresponda (Tabla de equivalencias según cursos deberá ir como anexo a este documento).	
17. Número de créditos totales.	
18. Procedimiento de validación de los cursos realizados (No se aceptarán los expedientes espejo, cada programa lleva el registro y actas de notas de los cursos que impartieron).	
19. Grado académico por obtener en la UCR.	
20. Grado académico por obtener en la institución contraparte.	

<sup>1</sup> Su vinculación se da de conformidad con lo dispuesto en la circular R-77-2021, emitida por la Rectoría de la Universidad de Costa Rica. Puede conocer cuáles son los ODS, en el siguiente enlace: <https://ods.cr/>



<i>Sobre los requerimientos de la persona estudiante participante en la iniciativa</i>	
21. Cursos que deberá aprobar la persona estudiante en la UCR, cuando corresponda	
22. Modalidad en la que podrá tomar los cursos en la UCR	<input type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/> Virtual <input type="checkbox"/> Bimodal
23. Cursos que deberá aprobar la persona estudiante en la universidad contraparte	
24. Modalidad en la que podrá tomar los cursos en la universidad contraparte	<input type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/> Virtual <input type="checkbox"/> Bimodal
25. Requisitos de ingreso que deben cumplir la persona estudiante participante (condiciones de matrícula y proceso de empadronamiento, entre ellos, rendimiento académico, carta de motivación, competencia lingüística, entre otros).	
26. Períodos de alternancia en la investigación	
27. Requisitos de permanencia u otros que deben cumplir las personas estudiantes (o confirmar si la permanencia se rige por la normativa específica institucional de la UCR u otra).	



28. Obligaciones financieras de la persona estudiante respecto a aranceles de matrícula y otros.	
29. Modalidad de defensa de tesis y graduación (clarificar el procedimiento a seguir en cada parte)	
<i>Participación de la coordinación académica y profesorado</i>	
30. Conformación de comités académicos y fiscalizadores.	
31. Carga académica para el personal docente académico como tutores.	
<i>Financiamiento de la cotutela</i>	
32. Costos asociados de la cotutela, si existe para las partes (revisar si existe un valor diferenciado, por ejemplo, según la universidad de matrícula)	
33. Disponibilidad de infraestructura y recursos para la ejecución de la cotutela.	



**El formulario deberá presentarse junto a los siguientes documentos:**

- ✓ Oficio de la coordinación del posgrado UCR.
- ✓ Acuerdo del Consejo Asesor del posgrado UCR.
- ✓ Mallas curriculares o plan de estudios de los programas de posgrado participantes.
- ✓ En caso de existir una propuesta preliminar de convenio o información adicional que adicione lo aquí descrito, estas se podrán remitir como complemento.

**En el caso de iniciativas interinstitucionales de carácter nacional, los documentos mencionados deben ser enviados al Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) vía SIGEDI o al correo electrónico [posgrado@sep.ucr.ac.cr](mailto:posgrado@sep.ucr.ac.cr).**

**En el caso de iniciativas interinstitucionales de carácter internacional, los documentos mencionados deben ser enviados tanto al Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) como a la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) vía SIGEDI o a los correos electrónicos [posgrado@sep.ucr.ac.cr](mailto:posgrado@sep.ucr.ac.cr) y [oaice.recepcion@ucr.ac.cr](mailto:oaice.recepcion@ucr.ac.cr).**